



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** En respuesta a NO-2024-48467813-GCABA-OGDAI

**A:** María Gracia Andía (OGDAI), Alan Ezequiel Gareca (OGDAI),

**Con Copia A:** Estefania Rimer (DGTALMSE), MARIANA VELLO (DGTALMSE),

---

**De mi mayor consideración:**

Se ha tomado conocimiento de la NO-2024-48467813-GCABA-OGDAI, mediante la cual se corre traslado del reclamo interpuesto en los términos del artículo 32 de la Ley N.º 104 (t.o. Ley N.º 6.674), en relación con la solicitud de acceso a la información pública tramitada mediante el expediente N.º EX-2024-42190823-GCABA-DGSOCAI.

Al respecto, se informa que los números de detenciones consignados por el solicitante presentan discrepancias con los proporcionados por esta Institución.

Es menester aclarar que en la Audiencia de fecha 02/12/2024 se ratificó de manera incorrecta un número de detenciones. En ese sentido, del análisis de la documentación obrante en el expediente EX-2024-30628456--GCABA-OGDAI, no se desprende que la información proporcionada por esta cartera ministerial haya alcanzado la cifra de 12.555 detenciones en el periodo comprendido en el primer semestre del año 2023.

No obstante, cabe precisar que, en el expediente EX-2024-42190823--GCABA-DGSOCAI, se informaron exclusivamente las detenciones de mayores de edad correspondientes a los períodos indicados.

Sin otro particular saluda atte.

